

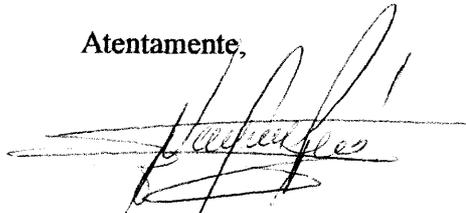
SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN, en mi calidad de Gerente General de la compañía S.W. THE SECURITY WORLD C. LTDA., a usted atentamente expongo y solicito.

Acompaño copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales que hace la señora AURA ABIGAIL GOMEZ a favor del señor ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA.

Expediente: 29414

Atentamente,



NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN

7/20/2018
29414
M.



**CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA AURA ABIGAIL GOMEZ A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy cinco de julio del año Dos mil diez, ante mí **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel**, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: Por una parte la señora: **AURA ABIGAIL GOMEZ**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de profesión profesora, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; y por otra parte el señor **ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA**, por sus propios derechos, de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta MINUTA a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que es del tenor siguiente. - **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase usted señor Notario insertar una en la que conste una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenido en las siguientes cláusulas:-----
PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración de la presente Cesión de Derechos, por una parte la señora: **AURA ABIGAIL GOMEZ**, por sus propios y personales derechos a quien



R. Pérez P.

1 se la podrá llamar "LA CEDENTE" y por otra parte el señor
2 ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA por sus propios y personales
3 derechos, a quien se lo podrá denominar "EL CESIONARIO".-----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía se constituyó
5 mediante escritura pública, celebrada ante el notario publico del
6 cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el
7 veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente
8 inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de
9 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, con domicilio en la
10 ciudad de Guayaquil y con un capital de dos millones quinientos mil
11 sucres. b) Por escritura pública que autorizó el notario vigésimo
12 quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita
13 Zambrano, el veinte de diciembre del dos mil, e inscrita en el registro
14 mercantil del cantón Guayaquil, el once de junio del dos mil uno, se
15 aumento el capital y se reformo el estatuto social de la compañía c)
16 Mediante escritura publica otorgada el doce de marzo del dos mil
17 siete, ante el notario décimo sexto del cantón Guayaquil, Doctor
18 Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el registro mercantil el dos de
19 mayo del dos mil siete, reformó su estatuto social en su objeto social y
20 se aumento de capital, d) La junta general extraordinaria de socios
21 de la Compañía S W The Security World C. Ltda, en sesión celebrada
22 el veintiséis de junio del dos mil diez y por resolución unánime de sus
23 socios, resolvieron aprobar la cesión y transferencia de
24 participaciones como consta en el acta, e) El valor de las
25 participaciones que se ceden, han sido acordado de común acuerdo,
26 y se lo hace en su valor nominal, sin que el cedente y cesionario
27 tengan nada que reclamar, ni en el presente ni en el fututo.---

28 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SW
THE SECURITY WORLD C. LTDA.

M. Dina A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil diez, a las nueve de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Tulcán No. 402 y Luis Urdaneta de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía SW THE SECURITY WORLD C. LTDA, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidenta Ad-Hoc la señora **Aura Abigail Gómez**, y actúa como secretaria la señora **Nelly del Rosario Aulestia Adrián** en su calidad de Gerente General. La Presidenta ordena que se tome la lista de los asistentes a la Junta General Extraordinaria, resultando la siguiente: **Aura Abigail Gómez**, por sus propios y personales derechos y propietaria de nueve mil quinientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **Nelly Del Rosario Aulestia Adrian**, por sus propios y personales derechos y propietaria de quinientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, como se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañías de actual vigencia, esto es sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA: 1) Cesión y transferencia de participaciones.

Constatado el Quórum legal, la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios y ordena se pasa a tratar el punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Nelly Del Rosario Aulestia Adrián y da lectura a la carta enviada por la socia Aura Abigail Gómez, en la que manifiesta su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus nueve mil quinientas participaciones a favor del señor **ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA**.

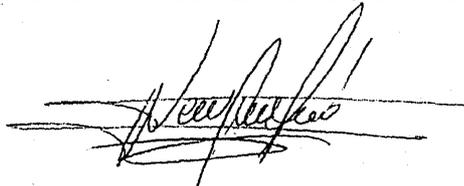
Los socios presentes dialogan por unos minutos y aprueban la cesión y transferencia de participaciones en la forma señalada, y, se autoriza a la Gerente General, para que entregue los documentos necesarios para elevar a escritura pública dicha transferencia y se comunique a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concluye la sesión de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 10:15, el acta es conocida y leída en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin objeciones.



enmendaduras.f) Aura Abigail Gómez. f) Nelly del Rosario Aulestia Adrián.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, A LA QUE ME REMITO EN CASO DE NECESIDAD.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nelly del Rosario Aulestia Adrián', is written over two horizontal lines. The signature is stylized and somewhat cursive.

NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 16 de Abril del 2.007

Señora
NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN
Ciudad.

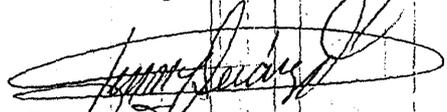
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **S W THE SECURITY WORLD C. LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **cinco años**, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del registro mercantil.

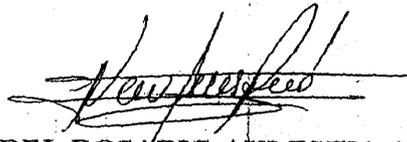
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a los estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario público del cantón Yaguachi, abogado Ivole Zurita Zambrano. El 23 de Julio de 1.998, inscrita en el registro mercantil del cantón el 9 de septiembre de 1.998.

Este nombramiento reemplaza al que fue inscrito a favor del señor Gonzalo Alejandro Daza Anchundia.


JENNY ISABEL SUAREZ TORRES
C.C. 090768048-2

Guayaquil, 16 de Abril del 2.007.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL**, en la compañía **S W THE SECURITY WORLD C. LTDA.**


NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN
C.C. 170652654-6



M. Diana A.

*Dr. Rodolfo Pérez Ancochea
Notario Público Decano Suizo
Cantón de Guayaquil*

NUMERO DE REPERTORIO: 23.130
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil siete, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SW THE
SECURITY WORLD C. LTDA., a favor de NELLY DEL ROSARIO
AULESTIA ADRIAN, a foja 51.554, Registro Mercantil número 9.240.-

ORDEN: 23130



5

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

GOMEZ AURA ABIGAIL
 GUAYAS
 1985
 0963 01982 E
 GUAYAS
 GUAYAS
 1985




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

GOMEZ AURA ABIGAIL
 GUAYAS
 1985
 0963 01982 E
 GUAYAS
 GUAYAS
 1985





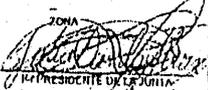
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

179-0017
 NUMERO
 GOMEZ AURA ABIGAIL

0905102752
 CEDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 9 DE OCTUBRE
 PARROQUIA

GUAYAS
 CANTON
 ZONA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1 *PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes La señora AURA*
2 *ABIGAIL GOMEZ. cede y Transfiere la totalidad de sus*
3 *participaciones que mantienen en la compañía S W THE SECURITY*
4 *WORLD CIA. LTDA., tal como consta en el acta de Junta General*
5 *Extraordinaria del veintiséis de junio del dos mil diez -----*
6 *CUARTA: ACEPTACION. El cesionario acepta la cesión y*
7 *transferencia que hace a su favor la cedente, por ser en beneficio de*
8 *sus intereses personales. Agregue señor notario, las demás cláusulas*
9 *de estilo para la perfección de este instrumento. Firmado) Abogado*
10 *Gonzalo Santillán Minchala, Registro número siete mil quinientos*
11 *treinta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta Aquí la*
12 *Minuta.--Es copia, en consecuencia los comparecientes se ratifican*
13 *en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la*
14 *Ley queda elevada a escritura pública.--- Léida esta escritura de*
15 *principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los*
16 *comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando*
17 *en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.*

M. Minuta

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Aurora Gomez
SRA. ~~ABIGAIL GOMEZ~~

C.C. 090510275-2

C.V. 179-0017

Angel Medardo Suarez Moya

SR. ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA

C. C. 170513115-7

C. V. 124-0665

Notario

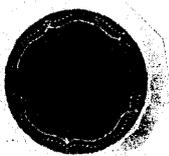


*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil*

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 37.427
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de agosto del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil**, el día 5 de julio del 2010, mediante la cual la señora **AURA ABIGAIL GOMEZ** cede sus **9.500** participaciones sociales a favor de **ANGEL MEDARDO SUAREZ MOYA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **82.345 a 82.355**, Registro Mercantil número **14.936**.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **69.967, 101.938 y 144.766** del Registro Mercantil de **1.998, 2008 y 2008**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 37427



16 AGO. 2010

REVISADO POR



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GOMEZ AURA ABIGAIL	9500	SUAREZ MOYA ANGEL MEDARDO